

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE ARAGÓN, CELEBRADA EL DÍA 29 DE ENERO DE 2015.**

En la Ciudad de Molina de Aragón a veintinueve de enero de dos mil quince, siendo las veinte horas, se reúnen en el salón de plenos del Ayuntamiento, los Señores Concejales, cuyos nombres a continuación se indican, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria del Pleno, para el que han sido convocados:

### **SEÑORES ASISTENTES:**

- Alcalde Presidente:** - D. Jesús Herranz Hernández
- Concejales:** P.P. - D. Antonio Sanz Checa  
- D. Luis Palacios Ruiz
- PSOE: - D. Jaime Muñoz Pérez  
- D. Francisco Javier Montes Moreno  
- D. David Pascual Herrera  
- D. Fernando Sánchez Guillen
- I.U. - D. Manuel Monasterio Cruz  
- D. Luis Tomas Pérez Salazar
- IPM - D. David López Cambroneró.

**Secretario-Interventor Acctal:** Dña. Ana María Gil Zamora, según nombramiento por resolución de la Alcaldía de fecha 29 de junio de 2012.

**Dejaron de asistir:** Dña. Juana Dolores Morales Rodríguez, que justifica su ausencia por ingreso en Hospital.

Declarada abierta la sesión por la presidencia, se pasa a tratar los asuntos incluidos en el orden del día y se adoptan los siguientes

### **ACUERDOS**

#### **PRIMERO.- Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2014.-**

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta si alguno de los concejales presentes quiere formular alguna observación, reclamación o alegación de error material o de hecho, del acta de la sesión anterior, que ha sido entregada, junto con la convocatoria de la sesión, de acuerdo con el art. 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El Concejil D. Fernando Sánchez Guillen, adscrito al grupo Socialista, hace la siguiente observación: en la relación de Concejales asistentes al Pleno, donde dice: "D. Fernando Guillen Sánchez", debe decir "D. Fernando Sánchez Guillen".

No formulándose más observaciones, reclamaciones ni alegaciones de error material o de hecho, se somete a votación el acta, que es aprobada por el voto favorable de los diez concejales asistentes.

**SEGUNDO.- Dar cuenta de la Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de enero de 2015, por la que se prorroga el presupuesto del ejercicio 2014.**

El Sr. Alcalde expone que en la Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de enero de 2015, RESUELVE:

1º.- Proceder a la prórroga del presupuesto para el año 2015, con los ajustes que se acompañan en el anexo a este decreto, para poder cumplir con la regla de gasto, con el contenido señalado en el informe de intervención.

2º.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la próxima sesión que celebre.

**TERCERO.- Establecer el límite máximo de gasto computable no financiero para el año 2015.**

El Sr. Alcalde expone la propuesta de la Alcaldía del 19 de enero, que de conformidad con los informes de intervención, establece el límite máximo de gasto computable no financiero para el ejercicio 2015, en la cantidad de 2.142.251,37€, cuya documentación estaba a disposición de los Sres. Concejales con la convocatoria del Pleno, junto con el informe de intervención, que dice:

A) Obligaciones reconocidas de los gastos no financieros (Capítulos 1 al 7 de gastos) del año 2014, según los datos de la liquidación: 2.303.437,81€.

B) Obligaciones reconocidas de los gastos de intereses de la deuda financiera del año 2014 (Capítulo de 3 de gastos) según los datos de la liquidación: 23.939,78€.

C) Gastos financiados con ingresos específicos derivados de subvenciones o transferencias de otras Administraciones Públicas: 164.738,53€.

D) Gasto computable: A-B-C, Resultado: 2.114.759,50€.

E) Tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto (1,3%): 27.491,87€.

F) Límite máximo de gasto no financiero: 2.142.251,37€.

Por lo tanto el límite máximo de gasto no financiero es de 2.142.251,37€.

Abierto el turno de palabra, los portavoces de los Grupos Municipales de I.U. y de IPM no hacen uso de la misma

El Sr. Muñoz Pérez pregunta que si está aprobada la liquidación del presupuesto, porque en los decretos de la alcaldía no ha visto la resolución aprobándola, contestándole el Sr. Alcalde que cree que sí, porque en el informe de intervención se refiere a ella, a lo que el Sr. Muñoz dice que también se puede hacer con la previsión de la liquidación y solicita se le haga llegar una copia de la resolución de la alcaldía aprobando la liquidación.

Seguidamente se procede a la votación, dando el siguiente resultado:

Votos a favor: 6 (3 votos P.P., 2 votos I.U. y 1 voto IPM)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 4 del PSOE

Queda establecido el límite máximo de gasto computable no financiero para el año 2015 en la cantidad de 2.142.251,37€.

**CUARTO.- Dar cuenta de la Resolución de Alcaldía de fecha 19 de diciembre de 2014, por la que se adjudica el aprovechamiento de Caza del Monte 131 de Cubillejo del Sitio.**

El Señor Alcalde explica que en la Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de diciembre de 2014, se resuelve:

Primero.- Adjudicar a D. Arturo López García, con D.N.I. 70164769A y domicilio a efectos de notificaciones en calle del Río, s/n, Mochales (Guadalajara), por la cuantía de 5.110,00€ (Cinco mil ciento diez euros) anuales, el aprovechamiento plurianual (cinco anualidades) de caza del Monte 131"La Matilla y otros"

Segundo.- Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

Tercero.- Notificar a D. Arturo López García, adjudicatario del aprovechamiento de caza, la presente resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en el Ayuntamiento el día 22 de diciembre a las 13 horas

Cuarto.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre para su ratificación.

Sometido a votación se ratifica por unanimidad con el voto favorable de todos los Concejales.

Finalizada la parte resolutoria del orden del día, se procede a iniciar la parte de control y fiscalización, de conformidad con el art. 46.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

**QUNTO.- Dar cuenta al Pleno de los decretos de la Alcaldía y de las Actas de la Junta de Gobierno Local.**

Todos los Sres. Concejales han recibido los decretos de la Alcaldía, así como las actas de las Juntas de Gobierno Local, que estaban finalizadas a fecha de 24 de marzo de 2014. No expresándose observación alguna por parte de ningún Concejál.

**SEXTO: Ruegos y Preguntas.**

El portavoz de I.U. Sr. Monasterio Cruz, formula la siguiente pregunta:

- ¿En qué trámite está la remodelación del Paseo de los Adarves y que se tiene previsto hacer?

Seguidamente es contestado por el Sr. Alcalde:

La Diputación Provincial hizo un estudio previo de la remodelación del Ps. de los Adarves, aunque no refleja todo el trayecto del Paseo de los Adarves, pues se hizo desde el Puente hasta el Centro de Salud, dicho estudio contempla que las calzadas laterales sean peatonales, se pretende cambiar el pavimento, el alumbrado, el mobiliario urbano, etc. este anteproyecto se remitió a la Consejería de Fomento y hace unos días se personaron sus técnicos para hacer un estudio más amplio y un levantamiento topográfico, que abarca un poco más arriba de la Plaza de San Francisco hasta la Alameda, la remodelación no afecta a la anchura de la travesía, en el mes de febrero remitirán el proyecto, para poder empezar las obras lo antes posible cuando el tiempo lo permita y esté el proyecto terminado y firmado el convenio con la Junta, que se ejecutará en una o en dos fases, con esta remodelación se pretende ganar espacio y habitabilidad en la vía principal del pueblo para que los vecinos puedan disfrutar mas del paseo.

El portavoz del PSOE, Sr. Muñoz Pérez, hace los siguientes ruegos y preguntas:

Ruegos:

- Transmitan a la Concejal del Grupo del P.P. "Mani", nuestro saludo y el deseo de su pronta recuperación
- Se tenga cuidado con la remisión de la correspondencia, porque ha recibido una carta que le pone "Portavoz del PP" y aunque supone que es un error, no le gusta nada.
- Las puertas del colegio siguen abiertas.
- El Silo de la Soledad sigue estando sucio y desde diciembre no se ha limpiado lo de la hoguera, ruega que se limpie con más frecuencia, porque es una labor de mantenimiento que se debe de hacer continuamente.
- El alcantarillado de la Soledad sigue sin cambiarse y es un peligro para el que pase por allí que puede caerse y romperse algo o cualquier otro tipo lesión.
- Cuando se asfaltaron las calles se quitaron los badenes, que frenaban a los coches y no se han vuelto a poner, pero las señales siguen puestas y no sabemos si se van a poner otra vez los badenes o no, y en el caso de que no se vuelvan a poner, se retiren las señales.
- Los contenedores siguen estando sucios, rogamos que se limpien.
- El espejo del río sigue sin poderse ver, cuando se sale del puente viejo hacía los Adarves, porque se empaña.
- Sigue habiendo vecinos que se quejan de que el Sr. Alcalde no los atiende.
- La cabalgata de Reyes ha sido muy pobre, se podía haber esmerado más en los adornos de las carrozas, porque tenemos conocimiento de que se ha ofrecido gente para colaborar y esa colaboración no ha sido atendida y el resultado final ha sido deprimente
- En el pleno anterior se retiró una moción del partido Socialista, sobre las ITI (Inversión Territorial Integrada), rogamos que se incluya en el próximo, pleno, aunque se volverá a presentar por escrito.

### Preguntas

- ¿Se puede dar servicio de agua o autorizar una conexión de agua en terreno urbanizable, antes de que se desarrolle?
- ¿Es cierto que los cloradores del agua han estado rotos o que no funcionaban?, si es así, ¿porque no se ha avisado a la población que el agua no estaba clorada o si se cloraba a mano?
- En los decretos de la Alcaldía aparece un gasto por importe de 886,12€ de los viajes en taxi del Sr. Alcalde a Toledo, ¿Cuántos viajes han sido?.
- La Junta de Gobierno Local en la sesión celebrada el día 8 de enero, concedió la licencia de obras para la construcción del Parador Nacional, ¿Qué va a pasar con el dinero ingresado de la licencia anterior? Si al renunciar TOURESPAÑA al proyecto anterior ¿hay que devolver ese dinero, o no o se cobrará dos veces?.
- En relación con la pregunta realizada por el grupo de I.U. ¿Cómo se financiaran las obras del Ps. Adarves?, ¿Si ya hay financiación o será con los fondos propios del Ayuntamiento?.

El Sr. Alcalde procede a contestar a algunos de los ruegos y preguntas formuladas:

- El Silo nunca ha estado tan limpio como ahora y nunca se han retirado las cenizas de las hogueras, tan pronto como ahora.
- No vuelva a decir, que hay gente a la que no recibo, diga a quien no he recibido, “Mani” tiene apuntado en una lista, a todas las personas que he recibido durante el año 2014 y han sido más de 500 personas.
- No diga nunca más que hubo gente que se ofreció para colaborar en la cabalgata y se rechazó, porque es radicalmente falso, dígame quien se ofreció y no se admitió y hubo una gran mayoría de niños que la cabalgata les gusto y les pareció preciosa, y es que no coincidimos en la “ética ni en la estética”.

### **SEPTIMO.- Manifestaciones de la Presidencia.-**

No hubo ninguna manifestación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde Presidente levanta la sesión, siendo las veinte treinta y cinco horas y se extiende la presente acta que firma conmigo, de cuyo contenido, como secretario, doy fe.

Vº Bº

El Alcalde presidente,

El Secretario Acctal.

Fdo. Jesús Herranz Hernández

Fdo. Ana María Gil Zamora